

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0118-2024-UNAM

Moquegua, 14 de febrero de 2024.

**VISTOS**, El Oficio N° 00114-2024-SUNEDU-DS, del 08.02.2024; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 14 de Febrero del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Oficio N° 00114-2024-SUNEDU-DS, del 08.02.2024, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, remite la Invitación al evento de balance de gestión del Consejo Directivo y aplicación de la Ley N° 31520, "Ley que reestablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas".

Que, con Acuerdo de Sesión Ordinaria del 14.02.2024, se autoriza la comisión de servicios, para los días jueves 22 y viernes 23 del 2024, a la ciudad de Lima, al Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Jorge Lázaro Franco Medina, Lic. Vladymir Teofilo Rodríguez Urbina, Director General de Administración y Abog. Carlos Alberto Soraluz Saldaña, Secretario General, para asistir en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, ante las oficinas del DIGESU-DICOPRO y al evento a desarrollarse el día 23 de febrero del 2024 en la SUNEDU.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 14 de febrero del 2024, por UNANIMIDAD se Acordó: **ENCARGAR**, el Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. Dr. Edwin Molina Porcel – Vicepresidente Académico de la UNAM, por lo días jueves 22 y viernes 23 del 2024, periodo de ausencia del titular.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

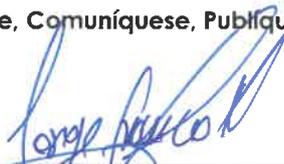
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR**, el Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. Edwin Molina Porcel – Vicepresidente Académico de la UNAM, por los días jueves 22 y viernes 23 del 2024, periodo de ausencia del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR**, la presente resolución a quien ha sido designado en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. JORGE LAZARO FRANCO MEDINA  
PRESIDENTE



  
ABOG. CARLOS A. SORALUZ SALDAÑA  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VPM  
VPA  
DGA  
DII

Interés  
Archivo